

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL GOBIERNO FEDERAL A GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES QUE TRANSITAN POR EL TERRITORIO NACIONAL PARA TRATAR DE LLEGAR A ESTADOS UNIDOS.

Quien suscribe, Diputada Federal **Irma María Terán Villalobos**, integrante del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, con fundamento en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás legislaciones aplicables, somete a consideración del pleno de la Comisión Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

La migración es un fenómeno que ha marcado la historia de la humanidad, impulsada por la conquista de nuevos territorios para establecerse.

Actualmente, las razones de la migración son multifactoriales al estar motivados por contextos socioeconómicos adversos, de discriminación, crisis política, de un acceso limitado a servicios sociales, desastres naturales, inseguridad y violencia, situaciones que en conjunto, obligan a tomar la decisión de las personas de dejar de sus países de origen en busca de mejores condiciones de vida.

Por su parte, “Centroamérica es esencialmente una región que se abrió a la inmigración de miles de personas provenientes de otros continentes y en la década de los 60 el fenómeno se invierte y se vuelve zona de expulsores”¹ siendo principales receptores, los países del norte del continente.

México que por su posición geográfica se ha caracterizado por ser un país de origen, tránsito, destino y expulsión de numerosos flujos, migratorios. Hacia su lado norte, comparte una frontera de 3,152 kilómetros con Estados Unidos dividida por el Río Bravo y colindante con las ciudades mexicanas de Tijuana, Mexicali, Nogales, Ciudad Juárez, Piedras Negras, Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros. Al sur, limita con Guatemala y Belice y junto a los cuatro estados ubicados en la línea fronteriza –Chiapas, Tabasco, Campeche y Quintana Roo.

En los últimos años, la migración en los países centroamericanos que transitan por México con rumbo a los Estados Unidos, se ha vuelto mucho más amplia y compleja, ya que a diferencia de los flujos tradicionales, estos han aumentado de manera exponencial, teniendo como variante de dicho fenómeno, la:

¹ <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spe/SPE-ISS-21-09.pdf>

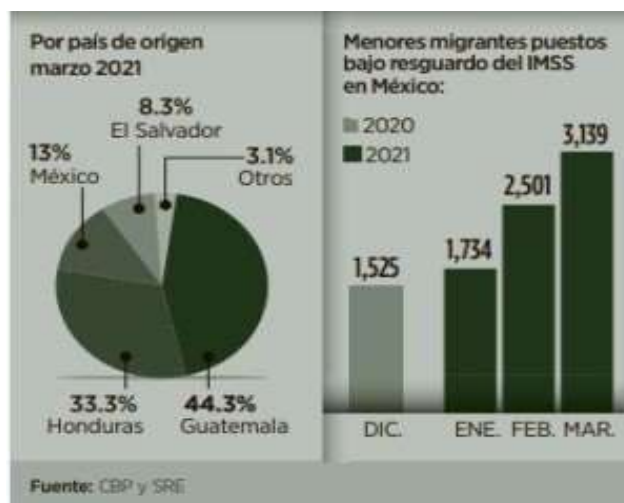
migración infantil, convirtiéndose en un tema a resolver por parte de los países de la región centroamericana.

En los últimos meses, una combinación de factores y las complicaciones generadas por la pandemia originada por el virus de COVID-19 así como el cambio de gobierno de Estados Unidos, en donde a su llegada la presidencia, Joe Biden, consideró a la migración infantil como un tema cada vez más sensible, anunciando una reforma migratoria para generar un mejor trato a los menores inmigrantes, declaración que originó una oleada gigantesca de menores migrantes que para llegar a los Estados Unidos, deben transitar por México, enfrentándose a diversos peligros que atentan contra su integridad física y emocional.

De cara a los momentos de adversidad que enfrenta la humanidad, las niñas y los niños y adolescentes, se han convertido en las principales víctimas de la incesante pandemia, que no solo se ven afectados por la migración de sus padres o madres.

La situación se ha tornado más complicada ya que ahora hablamos de personas menores de edad que migran sin el acompañamiento de algún adulto, que han pasado a engrosar las oleadas migratorias hacia el norte.

Al hablar de cifras, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) ha estimado que la cantidad de niños migrantes que han tratado de llegar a Estados Unidos, durante este año ha aumentado de manera exponencial en México, mostrando que las cifras de menores detectados por parte de las autoridades migratorias mexicanas ascendió nueve veces de enero a marzo de este 2021, al pasar de 380 a casi 3 mil 500, lo que refleja un aumento de casi 100%, en donde los albergues para atender a estos menores están desbordados.²



² <https://www.milenio.com/politica/mexico-migracion-infantil-multiplicado-nueve-unicef>

Además, de acuerdo con lo reflejado en el gráfico anterior que recoge los datos de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP, en inglés) extraído de página de Instituto Nacional de Migración, muestra que la movilidad migratoria de niños principalmente no acompañados, provienen de Guatemala, Honduras, El Salvador e incluso de nuestro país.

La aspiración de miles de familias centroamericanas por tener una mejor calidad de vida, está llevando a la exposición de miles de menores que abandonados su suerte transitan por México, con el objetivo de llegar a los Estados Unidos, encontrándose en una condición de completa vulnerabilidad.

Lo cierto es que este éxodo de migrantes no acompañados en su mayoría centroamericanos, que ingresan principalmente por la frontera sur de nuestro país, se ha convertido en un problema que pone en jaque a las autoridades migratorias.

De acuerdo con el coordinador de la organización La Morada de Comitán que pertenece, al Colectivo de Observación y Monitoreo de Derechos Humanos del Sureste Mexicano:

“La situación ya se está saliendo de control y ante el desborde de menores migrantes y familias, las autoridades mexicanas han tenido que contactar a albergues de organizaciones civiles para que se hagan cargo del cuidado de los menores, pero estos albergues no tienen ni la capacidad ni la formación para atender a la niñez migrante, por lo que los cuidados no cumplirán con los estándares internacionales”³,

A esto anterior, se agrega la situación de la pandemia, que se convierte un argumento para retornar de forma inmediata a cualquier menor que acompañado o no, transite de manera irregular en nuestro país.

Si bien las autoridades coinciden en que los países de origen de los menores migrantes, deban asumir también su responsabilidad para garantizar un Estado de bienestar para sus poblaciones y evitar que tengan que salir de sus lugares de origen, es deber del Estado mexicano garantizar las condiciones de seguridad y protección para los menores a su paso por México y en cualquiera de los albergues del DIF en donde se alojen, un trato digno y acorde sus necesidades.

Recordemos que con la reforma recientemente aprobada por el Estado mexicano en la que se prohíbe que los menores ingresen a las estaciones

³ <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/sociedad/denuncian-maltrato-en-detencion-de-migrantes-6638942.html>



IRMA MARÍA TERÁN VILLALOBOS
DIPUTADA FEDERAL



migratorias del Instituto Nacional de Migración (INM); es el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias (DIF), ahora la institución que se encarga de alojar en sus albergues a los menores en situación de movilidad en el país, dando con ello, cumplimiento a diversos tratados internacionales y recomendaciones de comités internacionales de derechos que buscan salvaguardar el interés superior de la niñez en nuestro país.

De acuerdo a información del Instituto Nacional de Migración (INM), el protocolo inicia al identificar a menores de edad en contexto de migración irregular, en donde el INM notifica a la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (oficinas estatales) para que se pronuncie en función del interés superior de la niñez y al DIF nacional, estatal o municipal según corresponda, con la finalidad de que asigne espacios para su alojamiento en algún albergue⁴.

Hoy son de gran importancia las acciones encaminadas, a proteger el interés superior de la niñez, al brindar seguridad y acompañamiento digno a estos menores al evitar que sean cooptados por la delincuencia organizada.

Ante el nuevo récord en el número de menores migrantes que viajan en oleada por el país para llegar a Estados Unidos es que resulta necesario y urgente establecer medidas especiales de protección, a su paso por nuestro país, así como a la hora de ser detectados por las autoridades migratorias brinden instalaciones dignas para niñas, niños y adolescentes no acompañados aunado a los protocolos y medidas adecuadas frente a la pandemia originada por el virus del Covid-19, que deben tomar las autoridades para garantizar los derechos de los infantes migrantes que a su tránsito por nuestro país.

Como legisladora de una ciudad fronteriza, me queda claro que la migración es un fenómeno permanente, sin embargo, durante los últimos años dicho fenómeno se ha diversificado en su modalidad al ser menores quienes ahora encabezan estas oleadas migrantes, situación que ha representado una gran preocupación para las autoridades mexicanas y estadounidenses.

Es por lo anteriormente expuesto que someto a la consideración de esta Comisión Permanente la siguiente

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Primero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta de manera respetuosa al Gobierno Federal para que en coordinación con los sistemas DIF estatales y municipales se garanticen albergues dignos, con capacidad, personal suficiente y trato digno que anteponga el interés superior de las niñas y niños y adolescentes migrantes que transitan por México.

⁴ <https://www.inm.gob.mx/gobmx/word/index.php/tema-migratorio-120421/>



IRMA MARÍA TERÁN VILLALOBOS
DIPUTADA FEDERAL



Segundo.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno Federal a garantizar la seguridad y protección de las niñas, niños y adolescentes migrantes que transitan por el territorio nacional para tratar de llegar a Estados Unidos.

Tercero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que en coordinación con el Sistema DIF estatales y municipales que concentran un mayor flujo de migración infantil, se garanticen las condiciones de salubridad y sana distancia entre los menores que se encuentran establecidos en los albergues, para evitar la propagación de contagios por Covid-19, anteponiendo el interés superior de las y niños y adolescentes en condición migratoria irregular

Dado en el Senado de la República, sede de la Comisión Permanente a, 12 Mayo de 2021.

S U S C R I B E

IRMA MARÍA TERÁN VILLALOBOS
DIPUTADA FEDERAL